



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 01 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **032**

Fecha: 09/03/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 41 05 001 2016 00230	Ordinario	JAIRO MIGUEL AYALA BARRERA	ALCALDIA SAN JOSE DE CUCUTA - OBRAS PUBLICAS	Auto que Modifica Liquidacion del Credito SE MODIFICA LA LIQUIDACION DE CRÉDITO PRESENTADA POR EL EJECUTANTE Y SE RESUELVE SOBRE MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA.	06/03/2020	
54001 41 05 001 2018 00027	Ordinario	GLORIA DEL CARMEN MEJIA LEAL	COLPENSIONES	Auto que Modifica Liquidacion del Credito SE MODIFICA LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO PRESENTADA. POR EXISTIR TITULOS. SE DISPONE LA TERMINACION DEL PROCESO POR PAGO TOTAL. SE ORDENA LA ENTREGA DEL DINERO A LA PARTE DEMANDANTE Y DEL REMANENTE A LA PARTE EJECUTADA. SE LEVANTAN MEDIDAS CAUTELARES. SE EXHORTA A UNO DE LOS DEMANDANTES Y A COLPENSIONES PARA QUE SOLUCIONEN LO RELACIONADO CON UNA LIQUIDACIÓN ERRÓNEA REALIZADA EN LA RESOLUCIÓN QUE RECONOCIÓ RETROACTIVO. EFECTUADO LO ANTERIOR. SE ARCHIVARÁ EL PROCESO.	06/03/2020	
54001 41 05 001 2018 00263	Ordinario	PEDRO LEON GUARIN PLATA	COLPENSIONES	Auto que Modifica Liquidacion del Credito SE MODIFICA LA LIQUIDACION DE CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE. SE ORDENA ENTREGAR EL DINERO CONSIGNADO POR COSTAS DEL PROCESO ORDINARIO. SE EMBARGA REMANENTE DE OTRO PROCESO.	06/03/2020	
54001 41 05 001 2019 00254	Tutelas	KARFEN LILIUANA CELIN MACHUCA	SINERGIA SALUD	Excluido de Revisión por la Corte Constitucional EXCLUIDO DE REVISIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL SE ORDENA EL ARCHIVO	06/03/2020	
54001 41 05 001 2019 00364	Tutelas	RAMON GONZALO RIVEROS QUIJANO	COOMEVA EPS	Excluido de Revisión por la Corte Constitucional EXCLUIDO DE REVISIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL SE ORDENA EL ARCHIVO	06/03/2020	
54001 41 05 001 2019 00460	Tutelas	MARIA ELENA FLOREZ HERNANDEZ	AGUAS KPITAL CUCUTA SA ESP	Excluido de Revisión por la Corte Constitucional EXCLUIDO DE REVISIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL SE ORDENA EL ARCHIVO	06/03/2020	
54001 41 05 001 2019 00525	Tutelas	LUIS ALVARO ORTIZ LUNA	COOSALUD EPS -S	Excluido de Revisión por la Corte Constitucional EXCLUIDO DE REVISIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL SE ORDENA EL ARCHIVO	06/03/2020	
54001 41 05 001 2019 00532	Tutelas	CAMILO ANDRES ORDOÑEZ BECERRA	FUNDACION MEDICO PREVENTIVA CUCUTA	Excluido de Revisión por la Corte Constitucional EXCLUIDO DE REVISIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL SE ORDENA EL ARCHIVO	06/03/2020	
54001 41 05 001 2019 00533	Tutelas	YAMID ALVEIRO BAYONA SANTIESTEBAN	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Excluido de Revisión por la Corte Constitucional EXCLUIDO DE REVISIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL SE ORDENA EL ARCHIVO	06/03/2020	
54001 41 05 001 2019 00534	Tutelas	YORMAN ALEXANDER CONTRERAS GÓMEZ	FRESKALECHE S.A.S.	Excluido de Revisión por la Corte Constitucional EXCLUIDO DE REVISIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL SE ORDENA EL ARCHIVO	06/03/2020	

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 41 05 001 2019 00549	Tutelas	MARIA BELEN CORDON QUINTERO	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE CUCUTA	Excluido de Revisión por la Corte Constitucional EXCLUIDO DE REVISIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL SE ORDENA EL ARCHIVO	06/03/2020	
54001 41 05 001 2019 00557	Tutelas	LUIS CARLOS MARCIALES LAPRILLA	SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL DE CÚCUTA	Excluido de Revisión por la Corte Constitucional EXCLUIDO DE REVISIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL SE ORDENA EL ARCHIVO	06/03/2020	
54001 41 05 001 2019 00561	Tutelas	OSCAR JAVIER ROJAS ROJAS	JENNY ANDREA GOMEZ BARRIGA	Excluido de Revisión por la Corte Constitucional EXCLUIDO DE REVISIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL SE ORDENA EL ARCHIVO	06/03/2020	
54001 41 05 001 2019 00682	Ejecutivo	HENRY ALBERTO PARRA GUTIERREZ	DENTISTAR IPS SAS	Auto resuelve recurso de reposición PRIMERO: NO REPONER lo decidido en auto proferido el siete (7) de febrero de dos mil veinte (2020). por lo analizado previamente. SEGUNDO: Contra esta decisión no cabe ningún recurso.	06/03/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/03/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.


ADRIANA ESQUIBEL CASTRO
SECRETARIA